


FUNDACION MAHANAIM CENTRO RURAL
NIT. No. 900.958.125-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.017

ACTIVO	
Efectivo y equivalentes al efectivo	289.000
Propiedad, planta y equipo	711.000
TOTAL ACTIVOS	1.000.000
PASIVO	
Obligaciones financieras y Cuentas por pagar	1.000.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.000.000
PATRIMONIO	
Capital	0
Resultados del ejercicio	0
TOTAL PATRIMONIO	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.000.000



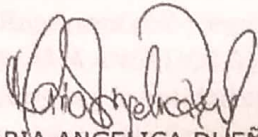
MARIA ANGELICA DUEÑAS RODRIGUEZ
C.C. No.52.222.290 de Bogotá
Representante Legal



YESMIDES ANGARITA PARRA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 64654-T
CEL: 318 308 78 70

FUNDACION MAHANAIM CENTRO RURAL
NIT. No. 900.958.125-9
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.017

Ingresos	\$ 4.000.000
TOTAL INGRESOS	\$ 4.000.000
Gastos Administrativos	\$ 4.000.000
TOTAL GASTOS	\$ 4.000.000
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 0



MARIA ANGELICA DUEÑAS RODRIGUEZ
C.C. No.52.222.290 de Bogotá
Representante Legal



YESMIDES ANGARITA PARRA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 64654-T
CEL: 318 308 78 70

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACION MAHANAIM CENTRO RURAL

NIT: 900.958.125-9

NOTA 01. ENTIDAD REPORTANTE

La entidad sin ánimo de lucro Fundación MAHANAIM Centro Rural, NIT: 900.958.125-9 con domicilio principal en Vereda Los Cauchos, Finca Portal del Viento, Municipio de Barichara - Departamento de Santander - Colombia, fue constituida mediante acta y adopción de estatutos de fecha 2016/03/31; inscrita en la cámara de comercio del 2016/04/08 bajo el No. 52107 del libro uno y matrícula mercantil ante Cámara de Comercio # 05-513068-30, con un término de duración Indefinido; entidad sin ánimo de lucro siendo su objeto principal Fomentar la generación de espacios físicos, de actividades educativas y lúdicas y de experiencias en torno al arte desde zonas rurales y hacia zonas rurales, articulando e integrando una cadena de valor conformada por artistas nacionales e internacionales, habitantes del campo, organizaciones que ejecuten programas en favor del arte y/o de lo rural, entidades que promuevan el sector turismo, y comunidades aledañas al área de influencia en general, cuyo fin sea el beneficio común y el interés general de la sociedad.

Representación legal: Se encuentra la Representación Legal y Dirección Ejecutiva por la Señora MARIA ANGELICA DUEÑAS RODRIGUEZ.

Además, la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la de la oficina jurídica de la Gobernación de Santander, está obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

NOTA 02. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para el Grupo 3

Los Estados Financieros de la entidad individual Fundación Mahanaim Centro Rural correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las empresas del Grupo 3 emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2706 de diciembre 27 de 2012 modificada con el decreto 3019 de diciembre 27 de 2013 bajo el nuevo marco normativo. Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos.

NOTA 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro de este rubro todos los dineros que la compañía tiene disponibles para su uso inmediato en caja y cuentas de ahorro y se mantienen a su nominal para cumplir compromisos de pago a corto plazo.

	2017
Caja General	\$137.800
Bancos	\$151.200

NOTA 4 Patrimonio

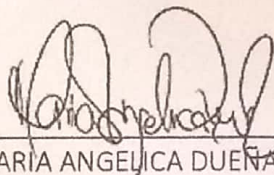
La Asociación posee un patrimonio el cual está compuesto por el aporte que al constituirse la Asociación aportó cada uno de los asociados por un valor de \$520.000 los cuales no son reembolsables bajo ninguna circunstancia y de ahí en adelante se ha capitalizado con los excedentes netos de cada periodo gravable con el cual se dispone para gastos administrativos y demás situaciones que se presenten en el uso diario de sus funciones.

	2017
Capital social	\$0
Excedente del ejercicio	\$0

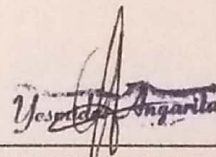
NOTA 5 Ingresos ordinarios.

La asociación obtiene ingresos por el aporte que pagan anualmente los suscriptores como cuota de sostenimiento. Es un aporte que pagan una vez al año.

	2017
Ingresos	\$4.000.000



MARIA ANGELICA DUEÑAS RODRIGUEZ
Representante legal



YESMIDES ANGARITA PARRA
Contador Público
T.P. 64654-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

64654-T

YESMIDES
ANGARITA PARRA
C.C. 32787850
RESOLUCION INSCRIPCION 043 FECHA 27/05/1997
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

Daniel Sarmiento Payas

DANIEL SARMIENTO PAVAS 73697



FIRMA DEL TITULAR 92381

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento de identificación como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Aggravado: si alguien encuentra esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
32.787.850

ANGARITA PARRA
APELLIDOS

YESMIDES
NOMBRES

Yesmides Angarita Parra



FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1975**

BARICHARA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
BOGOTÁ, D. C. 20070819




A-0300100-43158331-F-0032787850-20070819 0302507231A 03 228352910

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0300F000B3F3F9E8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YESMIDES ANGARITA PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32787850 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 64654-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado